

12-08-2011. Cajas en Gobierno propone que cajas y aseguradoras también den créditos con aval del Estado en La Tercera p.7

Sección: País

VALPARAÍSO
País

FACULTAD DE INGENIERIA



►► La UC de Valparaíso fue una de las primeras en plegarse a las movilizaciones.

CONTENIDO

● Beneficiados.

Los estudiantes que acceden por primera vez al sistema o que ya hayan pedido el crédito con anterioridad, tendrán rebaja en la tasa de interés a un 4%.

● Crecen instituciones.

Además de los bancos, ahora podrán participar del sistema las cajas de compensación y las aseguradoras, "para introducir mayores niveles de competencia en el sistema".

● Tesorería General de la República.

Se le entregan facultades para que pueda administrar los créditos de propiedad estatal y pueda realizar acciones de cobranza judicial y extrajudicial.

PAROS Y TOMAS

Rectores llaman a retomar clases

Un nuevo llamado a que los estudiantes depongan las tomas y paros y retomen las clases, realizaron ayer los 25 rectores de los planteles tradicionales. La declaración pública del Consejo de Rectores señala que se garantizarán "los compromisos adquiridos en relación a horarios protegidos y espacios de reflexión".

Gobierno propone que cajas y aseguradoras también den créditos con aval del Estado

► Proyecto de ley, al que accedió **La Tercera**, faculta a más instituciones para que puedan entregar el crédito.

► La baja de la tasa de interés al 4% será también para quienes **hayán pedido el crédito anteriormente**.

Carolina Araya

El financiamiento estudiantil es uno de los temas que mayor preocupación concita entre los distintos actores que buscan reformas en la educación superior. Es por esto que el gobierno enviará en los próximos días los proyectos de ley que permitirán la reprogramación de la deuda de los 110 mil morosos del Fondo Solidario y bajar de un 5,6% a un 4% la tasa de interés del Crédito con Aval del Estado (CAE).

El primer proyecto se entregó la noche del lunes al Consejo de Rectores (Cruch), para que presentara sus observaciones al Mineduc. A pe-

FISCALIA CENTRO NORTE

Indagan actuar policial

La Fiscalía Centro Norte indaga la eventual existencia de delitos en procedimientos de Carabineros que han derivado en hechos de violencia en marchas. La indagatoria incluye una revisión de cámaras de seguridad y derivaría en tomar declaraciones a jefes policiales. En tanto, el vocero de gobierno, Andrés Chadwick, criticó al juez Patricio Álvarez, por dejar libre al menor que quemó un auto el martes: "Uno esperaría mayor colaboración de la justicia y sino hay mérito para poder detenerlo, al menos, la justicia podría establecer exigencias para ayudar al padre".

sar de que, en general, la evaluación fue positiva, algunas autoridades académicas plantearon diferencias respecto del grupo que se vería beneficiado, ya que la propuesta sólo permite que puedan optar a esta renegociación aquellos que no hayan hecho ninguna repactación anterior.

En tanto, el proyecto respecto al CAE fue enviado ayer en la tarde a los rectores de universidades privadas y planteles técnicos y al comité ejecutivo del Cruch.

Propuesta de ley

El documento, al que tuvo acceso **La Tercera**, señala que el perfeccionamiento del sistema de créditos se realizará

en dos etapas.

La primera será abordada por esta ley y "busca introducir un conjunto de mejoras acotadas y de impacto inmediato". Uno de los cambios más importantes tiene que ver con la participación de la banca privada, ya que se establece que se aumentará el tipo de instituciones financieras que entregan estos créditos, facultando también a cajas de compensación y compañías de seguros.

"Estas modificaciones permitirán introducir mayores niveles de competencia en el sistema y reducir sus costos de operación, permitiendo finalmente lograr mejores condiciones para los estudiantes y

el Estado", dice el texto.

El proyecto contempla no sólo una reducción en la tasa de interés para quienes accedan al crédito desde 2012, sino también para los estudiantes que hayan accedido al crédito con anterioridad, permitiendo que se reduzcan sus cuotas mensuales.

"Este beneficio se hará efectivo a través de un copago de las cuotas pactadas, de cargo fiscal. Dicho copago será equivalente a la diferencia que se produzca entre la cuota pactada en base a las tasas de los créditos recibidos antes del 31 de diciembre de 2011 con la institución que otorgó el crédito, y la que efectivamente deberá pagar el deudor", dice el documento.

Por lo tanto, será el Estado el que se hará cargo de la diferencia entre la cuota que se estableció antes de que entrara en vigencia la ley y la cuota final. Eso sí, será efectivo para quienes no tengan deudas con el sistema y los recursos para entregar este beneficio se contemplarán año a año en la Ley de Presupuesto.

No es todo: los estudiantes que hayan desertado de alguna carrera y hayan obtenido algún tipo de crédito y quieran repositular, podrán hacerlo mientras "se encuentren al día en el pago de las obligaciones correspondien-

tes a los créditos otorgados con anterioridad".

En el documento, además, se plantea que "la Tesorería General de la República, en representación del Fisco, estará facultada para realizar las acciones de cobranza judicial y extrajudicial que sean precedentes, respecto de los créditos de que es titular el Fisco". Se señala también que, en una segunda etapa, el gobierno buscará "presentar modificaciones más significativas en cuanto a su diseño (sistema de becas y créditos), que involucren no sólo a los créditos con garantía estatal, sino que también, a los programas de ayudas estudiantiles en general". ●